

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de abril de 2016.

SESIÓN SOLEMNE023

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	2
2.3	Lectura al orden del día.	2
2.4	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos con motivo de la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro.	3
2.5	Asuntos generales.	6
3	Término de la sesión.	6

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (12:40)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—Presidente: Muy buenas tardes a todos los diputados, previo a iniciar la presente sesión agradeciendo la presencia de la magistrada Consuelo Rosillo Garfias, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del licenciado Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, que nos acompaña en representación del Gobernador Francisco Domínguez Septién. A efecto de dar inició, a la presente sesión solemne del pleno, solicito a usted Diputada Segunda Secretaria realice el pase de lista de asistencia.

—Diputada Segunda Secretaria: Con mucho gusto, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores

Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presento justificante)**; Vázquez Munguía Herlinda presente; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados y 1 justificante.

—Presidente: Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 26 de abril del 2016 se abre la presente sesión. **(Dijo 26 de abril, y era 28 de abril, nunca corrige)**

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL MEXICANO.

—Presidente: Muchas gracias diputada Puebla, a continuación con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado el Himno Nacional conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión así como en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—Presidente: Referente a la declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos con motivo de la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución política del estado de Querétaro. De acuerdo a los presentes que por tratarse de una reforma a la norma fundamental del Estado, en términos del artículo 39 párrafo primero nos encontramos elegidos en constituyente permanente; considerando la trascendencia del ejercicio legislativo que se ha desarrollado, es oportuno hacer una remembranza del mismo, así encontramos que el proceso en cuestión fue el siguiente:

Dio inició con la presentación de la iniciativa de ley que reforma los artículos 17 y 33 de la Constitución Política del estado de Querétaro, y reforma diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Querétaro, a fin de modificar la denominación oficial del organismo garante a cargo de los diputados Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Lety, Leticia Rubio Montes, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Eric Salas González; Luis Antonio Rangel Méndez, Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández; Luis Gerardo Ángeles Herrera; Juan Luis Iñiguez Hernández; Verónica Hernández Flores; Antonio Zapata Guerrero, Atali Sofía Rangel Ortiz; Aydé Espinoza González; José González Ruiz, integrantes del grupo legislativo del partido acción nacional y el Dr. Javier Rascado Pérez comisionado presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

La iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo segundo, de la Constitución Política del estado de Querétaro, para incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres presentada por la diputada María Isabel Aguilar Morales, presidente de la comisión de derechos humanos y acceso a la información pública, e integrante del grupo legislativo del partido revolucionario institucional. Y la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución política del estado de Querétaro, presentada por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, y los diputados Eric Salas González y Luis Antonio Rangel Méndez, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, iniciativas que fueron turnadas a la comisión de puntos constitucionales, presidida por el diputado Héctor Iván Magaña Rentería, en fechas 18 de enero, 11 de marzo y 4 de abril del 2016.

Una vez recibidas las iniciativas de mérito por la comisión dictaminadora atendiendo la naturaleza de las mismas se determinó su acumulación a efecto de que fueran dictaminadas de manera conjunta. A efecto de dar cabal cumplimiento a las previsiones de los artículos 39 párrafo primero de la

constitución política del estado de Querétaro, y 51 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, los días 4 y 7 de abril del 2016, la comisión ordinaria en comento remitió copia de la súper iniciativas a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado, para su conocimiento.

En respuesta a lo anterior los ayuntamientos de los municipios de Amealco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Márques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa, Peñamiller, Pedro Escobedo, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, acreditaron con la comisión de puntos constitucionales a sus respectivos representantes con la finalidad de que participarán con voz durante la sesiones que se discutieran las iniciativas en comento, discusión que se llevó a cabo el 18 y 25 de abril del 2016.

Emitido el dictamen 18 y 19 de abril del año en curso, se notificó a los ayuntamientos que contaban con cinco días para hacer llegar sus consideraciones al documento, las que serían analizadas y consideradas por la comisión y en su caso habiéndose recibido respuesta por parte de los ayuntamientos de los municipios de Amealco, Arroyo Seco, Colón, El Márquez, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa, Pedro Escobedo, Pinal, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

Hecho lo anterior el 25 de abril del 2016, los integrantes de la comisión de puntos constitucionales emitieron el dictamen conducente a las iniciativas de referencia, contemplado el mismo las observaciones que resultaron pertinentes quedando satisfechos los extremos del artículo 51 de la Ley Orgánica del poder legislativo.

El dictamen en cita fue integrado en el orden del día para la sesión de pleno de la legislatura de fecha 26 del mes y año en curso, previo a la aprobación del documento se presentaron solicitudes de reserva por diferentes grupos y fracciones legislativas, luego de ser puestas a consideración y votación las reservas formuladas quedaron incluidas en el documento final, las estimadas pertinentes por el pleno, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular ordenándose la remisión del asunto a la comisión de redacción y estilo con el objeto de que se emitiera la minuta correspondiente y se expidiera el proyecto de ley respectivo.

Desahogada la sesión de la comisión de redacción y estilo a efecto de complementar lo mandado por el artículo 39 párrafo primero, de la constitución local y 82 de la ley orgánica, se remitió a los ayuntamientos el proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Querétaro, con el objeto de que emitieran su voto a favor o en contra de la reforma, inmersos en el proyecto reformador de la constitución local emitieron voto favorable a la misma, los ayuntamientos de los municipios de Amealco, Cadereyta, Corregidora, El Márques, Ezequiel Montes, Jalpan, Landa, Pedro Escobedo, Pinal, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

En ese contexto, es oportuno mencionar que la Mesa Directiva procuró en todo momento las facilidades y condiciones necesarias para asistir y dar seguimiento al proceso de reforma constitucional, entre otras, la habilitación de los días 23 y 24 así como del horario extendido el día 27, de todos los presentes del mes, para la recepción de los documentos que en su momento remitieran los ayuntamientos, medidas a las que se dio publicidad conducente a través del portar de la legislatura propiciando la transparencia del ejercicio legislativo.

En la misma tesitura agradecemos a los presidentes municipales, Rosendo Anaya Aguilar, María Dionicia Loredó Suárez, León Enrique Bolaño Mendoza, José Alejandro Ochoa Valencia, Mauricio Kuri González, Mario Calzada Mercado, Luz María Quintanar Feregrino, Celia Durán Terrazas, Liz Elena Salazar Pérez, Honorilda Amador Covarrubias, Beatriz Magdalena León Sotelo, Margarita Hernández Aguilar, Gloria Inés Rendón García, Marcos Aguilar Vega, Anayeli Álvarez Soto, Guillermo Vega Guerrero, Raúl Orihuela González y Luis Rodolfo Martínez Sánchez, y a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro, que diligentemente atendieron la convocatoria de esta soberanía y participaron en el proceso de reforma.

Diputadas y diputados, personas que nos acompañan en esta sesión, sírvanse poner de pie, por favor.

Comentado lo anterior, doy cuenta de la recepción de los votos favorables, de los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, El Márquez, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, en razón de ello, y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 39 párrafo segundo de la norma fundamental local, se declara aprobada la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, solicito a los presentes ocupar sus lugares.

Procederemos a la firma de la Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y entrega posterior del documento al licenciado Juan Martín Granados Torres, secretario de gobierno del poder ejecutivo para que por su conducto se haga llegar a Francisco Domínguez Servián, gobernador constitucional del estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, la sombra de Arteaga, y surja los efectos conducentes y legales, también daremos entrega de una copia a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. (Hacen firma y entrega de los documentos)

Cumplido el ejercicio de mérito, en este momento está Quincuagésima Octava Legislatura deja de estar erigida en constituyente permanente, agradecemos la presencia de Juan Martín Granados Torres, secretario de gobierno del poder ejecutivo del estado y solicito a los diputados integrantes de la comisión de puntos constitucionales, así también agradecer la presencia de la presidenta del tribunal superior de justicia, y solicitar a los diputados de la comisión de puntos constitucionales que nos pudieran ayudar como comisión de cortesía al

término de la sesión para que acompañen a los invitados al exterior de este salón de sesiones.

2.5 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales quienes deseen participar favor de inscribirse con la primer secretaria.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo diputado presidente que no hay oradores inscritos.

3.- TERMINO DE LA SESION:

Telo agradezco mucho diputada secretaria, y no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento con los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V y 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria a efecto de que elabora el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 03 minutos del día de su inició, muchísimas gracias, gracias a todos y a los invitados.